

				ES-00571		DELMUR		SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Berenjena	Lepidópteros	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	Exclusivamente contra: Heliothis spp., Helicoverpa armigera, Chrysodeixis chalcites, Tuta absoluta , Agrotis segetum, Autographa gamma , Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis. Aplicar durante BBCH>40.			
Calabacín	Tefrítidos, Tephritidae	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).			
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Exclusivamente contra: Aphis gossypii y Myzus persicae. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).			
	Lepidópteros					Exclusivamente contra: Helicoverpa armigera, Autographa gamma y Spodoptera littoralis. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).			
Cebolla	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).			
Lechuga	Lepidópteros	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	Exclusivamente contra: Helicoverpa armigera, Spodoptera exigua, Crhysodeixis chalcites y Agrotis spp. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH>10).			
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Exclusivamente contra: Hyperomyzus lactucae y Nasonovia ribisnigri. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH>10).			
	Tefrítidos, Tephritidae					[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).			
Melón	Lepidópteros	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	Exclusivamente contra Autographa gamma, Agrotis spp., Helicoverpa armigera, Spodoptera littoralis y Spodoptera exigua. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).			
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Exclusivamente contra: Aphis gossypii y Myzus persicae. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).			
	Prays, polilla del olivo, Prays oleae					Únicamente en la generación antófaga. Aplicar Durante la floración BBCH 62 (20% de flores abiertas).			
Patata	Escarabajo de la patata, Leptinotarsa decemlineata	0,5 l/ha	1-2	14 días	600-1000 l/ha	Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).			
Pepinillo	Tefrítidos, Tephritidae	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).			
	Lepidópteros					Exclusivamente contra: Agrotis ipisilon, Agrotis segetum, Helicoverpa armigera y Spodoptera spp. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).			
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Exclusivamente contra: Aphis gossypii y Hyperomyzus lactucae. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).			
Pepino	Tefrítidos, Tephritidae	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).			
	Lepidópteros					Exclusivamente contra: Agrotis ipisilon, Agrotis segetum, Helicoverpa armigera y Spodoptera spp. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).			
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Exclusivamente contra: Aphis gossypii y Hyperomyzus lactucae. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).			
Puerro	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).			
Sandía	Tefrítidos, Tephritidae	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).			
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Exclusivamente contra: Aphis gossypii y Macrosiphum euphorbiae. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).			
	Lepidópteros					Exclusivamente contra: Autographa gamma, Helicoverpa armigera, Spodoptera littoralis y Spodoptera exigua (LAPHEG). Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).			
Tomate	Chinches, heterópteros	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	(Uso secundario). Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 40).			
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Exclusivamente contra: Aphis gossypii, Macrosiphum euphorbiae y Myzus persicae. Aplicar durante BBCH>40.			
	Lepidópteros					Exclusivamente contra: Heliothis spp., Helicoverpa armigera, Chrysodeixis chalcites, Tuta absoluta, Agrotis segetum, Autographa gamma, Spodoptera exigua y Spodoptera littoralis. Aplicar durante BBCH>40.			
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)									
Ajo	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).			
Almendro	Espumadora, Neophilaenus campestris	0,5 l/ha	1-2	14 días	1000 l/ha	Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10). No aplicar en cultivos durante la floración (BBCH 60-69).			
	Espumadora, Philaenus spumarius					Exclusivamente contra: Myzus persicae. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10). No aplicar en cultivos durante la floración (BBCH 60-69).			
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Exclusivamente contra: Myzus persicae. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10). No aplicar en cultivos durante la floración (BBCH 60-69).			
	Chinches, heterópteros					(Uso secundario). Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 40).			
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Exclusivamente contra: Aphis gossypii, Macrosiphum euphorbiae y Myzus persicae. Aplicar durante BBCH>40.			

Berenjena	Lepidópteros	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	Exclusivamente contra: Heliothis spp., Helicoverpa armigera, Chrysodeixis chalcites, Tuta absoluta , Agrotis segetum, Autographa gamma , Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis. Aplicar durante BBCH>40.	
Calabacín	Tefrítidos, Tephritidae	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).	
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Exclusivamente contra: Aphis gossypii y Myzus persicae. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).	
	Lepidópteros					Exclusivamente contra: Helicoverpa armigera, Autographa gamma y Spodoptera littoralis. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).	
Cebolla	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).	
Frutales de pepita	Chinches, heterópteros	0,5 l/ha	1-2	14 días	1000 l/ha	(Uso secundario). Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10). No aplicar en cultivos durante la floración (BBCH 60-69).	
	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella					Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10). No aplicar en cultivos durante la floración (BBCH 60-69).	
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Exclusivamente contra: Aphis pomi, Aphis spiraecola, Aphis fabae, Aphis gossypii, Macrosiphum euphorbiae, Myzus persicae, Rhopalosiphum insertum (RHOPIN), Dysaphis plantaginea. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10). No aplicar en cultivos durante la floración (BBCH 60-69).	
Lechuga	Lepidópteros	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	Exclusivamente contra Helicoverpa armigera, Spodoptera exigua, Crhysodeixis chalcites y Agrotis spp. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH>10).	
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Exclusivamente contra Hyperomyzus lactucae y Nasonovia ribisnigri. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH>10).	
Melón	Tefrítidos, Tephritidae	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).	
	Lepidópteros					Exclusivamente contra Autographa gamma, Agrotis spp., Helicoverpa armigera, Spodoptera littoralis y Spodoptera exigua. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).	
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Exclusivamente contra: Aphis gossypii y Myzus persicae. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).	
Olivo	Prays, polilla del olivo, Prays oleae	0,3 - 0,4 l/ha	1	--	1000 l/ha	Únicamente en la generación antófaga. Aplicar Durante la floración BBCH 62 (20% de flores abiertas).	
Patata	Escarabajo de la patata, Leptinotarsa decemlineata	0,5 l/ha	1-2	14 días	600-1000 l/ha	Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).	
Pepinillo	Tefrítidos, Tephritidae	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).	
	Lepidópteros					Exclusivamente contra: Agrotis ipisilon, Agrotis segetum, Helicoverpa armigera y Spodoptera spp. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).	
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Exclusivamente contra: Aphis gossypii y Hyperomyzus lactucae. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).	
Pepino	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	Exclusivamente contra: Aphis gossypii y Hyperomyzus lactucae. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).	
	Tefrítidos, Tephritidae			14		[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).	
	Lepidópteros					Exclusivamente contra: Agrotis ipisilon, Agrotis segetum, Helicoverpa armigera y Spodoptera spp. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).	
Puerro	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).	
Sandía	Tefrítidos, Tephritidae	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).	
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Exclusivamente contra: Aphis gossypii y Macrosiphum euphorbiae. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).	
	Lepidópteros					Exclusivamente contra: Autographa gamma, Helicoverpa armigera, Spodoptera littoralis y Spodoptera exigua (LAPHEG). Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).	
Tomate	Chinches, heterópteros	0,5 l/ha	1-2	14 días	300-1000 l/ha	(Uso secundario). Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 40).	
	Lepidópteros					Eficaz contra: Heliothis spp., Helicoverpa armigera, Chrysodeixis chalcites, Tuta absoluta, Agrotis segetum, Autographa gamma, Spodoptera exigua y Spodoptera littoralis. Aplicar durante BBCH>40.	
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Exclusivamente contra: Aphis gossypii, Macrosiphum euphorbiae y Myzus persicae. Aplicar durante BBCH>40.	
Vid	Polilla del racimo, Lobesia botrana	0,5 l/ha	1-2	14 días	800-1000 l/ha	Incluye uva de mesa y de vinificación. Aplicar al inicio de la plaga (BBCH> 10).	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Melón, Pepinillo, Pepino, Sandía, Tomate	3
Ajo, Cebolla, Lechuga, Patata, Puerro, Frutales de pepita, Vid	7
Almendro	30
Olivo	NO PROCEDE



Condiciones Generales de Uso

Tratamiento insecticida al aire libre por pulverización foliar.En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta utilización del producto.GESTIÓN DE LAS RESISTENCIAS- Uso de insecticidas a las dosis e intervalos de aplicación recomendados.- Planificar los momentos de aplicación de los insecticidas contra los estadios de desarrollo más sensibles, en base a los umbrales locales de la plaga.- No depender de una única clase de insecticida.- Cuando se trata de más de una generación de insectos, alternar las aplicaciones con insecticidas de diferentes clases.- Asegurarse que en las mezclas de insecticidas de diferentes clases, los diferentes componentes de la misma se usan a sus dosis de control eficaces.- En todos los casos, incluir cualquier medida cultural o biológica eficaz en los programas de control de plagas.



Clase de Usuario

Uso profesional y no profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 o C1 contra salpicaduras de productos químicos, calzado resistente y ropa de protección parcial (tipo delantal) tipo PB 3 o PB 4 o parcial de nivel C3; y durante la aplicación: guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 o C1 contra salpicaduras de productos químicos y calzado resistente.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada a los cultivos tratados; ropa de trabajo adecuada: mono o chaqueta de manga larga y pantalón hechos de algodón (>300 g/m2) o de algodón y poliéster (>200 g/m2) y calzado resistente.

NORMATIVA

- Guantes de protección química y frente a microorganismos, según norma UNE-EN-ISO 374–1:2016/A1:2018.
- Ropa de protección tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005+ A1: 2009.
- Ropa de protección frente a productos fitosanitarios, nivel C1 o C3, conforme a la norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.

USO NO PROFESIONAL

Se recomienda el uso de guantes de protección durante el manejo del producto, así como manga larga, pantalón largo y calzado cerrado.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas. (Uso profesional).
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación. (Uso profesional).
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.



Otras Indicaciones reglamentarias

Autorizado para uso no profesional.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En la etiqueta de este producto se deberá de incluir la leyenda “autorizado para uso no profesional”, en caracteres preferentemente visibles.

Para el uso no profesional, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

